

**MEMORANDUM N° 615**  
**MAT. : Portal de Transparencia**

**Recoleta, 14 de enero de 2020**

**DE:** PABLO TEILLIER CONTRERAS  
DIRECTOR GERENTE  
CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA

**A:** HECTOR CONTRERAS  
ENCARGADO UNIDAD DE TRANSOARENCIA  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

De mi consideración.

Junto con saludarle y a nombre de la Corporación Cultural de Recoleta, doy respuesta a la solicitud ingresada al Portal de Transparencia de estado con fecha **16/12/2019** con el N° **MU263T0003738** Donde se nos escribe: *“Solicito el total de gasto municipal y el detalle por items, Arriendos, bebidas, comida, amplificación, show, cotillón, banquetería y traslados de la Celebración de la Tradicional Fiesta Pasamos Agosto del 2019, realizada en el Club Chocolate”*

Informamos que la Corporación Cultural de Recoleta COMPROMETIÓ SU COLABOACIÓN CON EL FINANCIAMIENTO DE ALGUNAS PRESTACIONES DE SERVICIOS TALES COMO:

- Servicio de coctel para 800 personas
- Presentación musical Pasando Agosto

En Anexos enviamos copias de Egresos N° 8809 y N°7909 de pagos con sus respectivas facturas y firmas del Proveedor DE RECIBÍ CONFORME.

Sin otro particular le saluda atte.

  
**DIRECTOR GERENTE**  
**CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA**



c/c

- Archivo CCR

APRUEBA LA REALIZACIÓN DE  
ACTIVIDAD DEL PROGRAMA ADULTO  
MAYOR "PASAMOS AGOSTO 2019".

RESOLUCION Nº 2987

RECOLETA,

28 AGO. 2019

**VISTOS:**

- 1.- El artículo Nº3, letra c, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala como función privativa del Municipio la promoción del desarrollo comunitario.
- 2.- El artículo Nº4, letras A y E, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que indica que el Municipio en el ámbito de su territorio podrá desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la cultura y la recreación.
- 3.- La resolución Nº4412, de fecha 13 de Diciembre 2018, que aprobó el Programa Comunitario del Adulto Mayor, que tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores de la comuna de Recoleta, a través del fortalecimiento de sus habilidades y la participación comunitaria, y que incluye dentro de su programación la actividad "Pasamos Agosto", a realizarse el mes de Septiembre del 2019.

**TENIENDO PRESENTE:**

El Decreto exento Nº 3946 de fecha 30 de Diciembre 2016, que delego en el Sr. Fares Manuel Jadue Leiva, Director de Desarrollo Comunitario, la facultad de resolver sobre diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha resuelvo:

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUEBESE** La actividad denominada "PASAMOS AGOSTO 2019" a realizarse el día 1 de Septiembre de 2019 en el "CLUB CHOCOLATE" desde las 14:00 a 20:00hrs, y cuya programación adjunta es parte integrante de la presente Resolución.
- 2.- La Corporación Cultural de Recoleta, compromete su colaboración con el financiamiento de algunas prestaciones de servicios tales como, contratación de bandas musicales y servicios profesionales de apoyo audiovisual, animación o DJs, entre otros, para la actividad "Pasamos Agosto" en el contexto de celebrar a los Adultos Mayores de la Comuna de Recoleta a realizar el día Domingo 1 de Septiembre de 2019 en Club Chocolate.
- 3.- **IMPÚTESE** los gastos de los servicios de producción y desarrollo de eventos ítem: 215.22.08.011.001 centro de costo 03-04.26.01 premios y otros ítem: 215.24.01.008.001 centro de costo 04.06.46.01, alimentos y bebidas ítem: 215.22.01.001.001 centro de costo 04.06.46.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE Y hecho, ARCHIVASE para su control posterior.

FDO: FARES JADUE LEIVA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME AL ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

FIL/HNM/JSN/LAR/CPS/clp.-

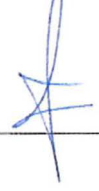

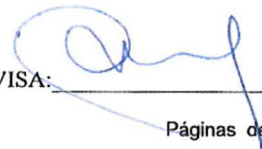
DISTRIBUCIÓN: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - SECRETARÍA MUNICIPAL - CONTROL - D.A.F. - CONTABILIDAD - DIBECO - 00  
00 - (2)

1600948



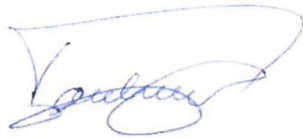
Fecha	01/10/2019	Tipo de Comprobante	EGRESO	Número	7909	
Comentario	PAGO FAC 319 PAULINA ELIZABETH TORRES CARRASCO EVENTOS Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS					
Cuenta	Descripción	Debe \$	Haber \$	Tipo Mov.	Serie	Número
2.1.1070.20.01	PROVEEDORES NACIONAL		3,499,999	0		
1.1.1010.20.05	CTA1 SUBVENCION SANT		0	3,499,999	CHEQUE	000023
	<b>Total</b>		<b>3,499,999</b>	<b>3,499,999</b>		

Ingresado por : *Tachado por Ley 1* THIARE AYLEEN CONTRERAS CORDOVA Impreso por : 18.835.888-8 - THIARE AYLEEN CONTRERAS CORDOVA

EMITIDA:  AUTORIZA:  REvisa: 

Páginas de 1 a 1

*Recibo conforme*





**PAULINA ELIZABETH TORRES  
CARRASCO EVENTOS Y  
PREPARACION DE ALIMENTOS S**

Giro: EVENTOS PREPARACION Y VENTA DE ALIMENTOS Y COMIDAS PREPARADAS  
PASAJE VOLCAN QUIZAPU 0397 SAN ENRIQUE- QUILICURA  
eMail : OSVALDOMANZO@GMAIL.COM Telefono : 2 6276949

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.771.280- 4

**FACTURA ELECTRONICA**

**N°319**

S.LL - SANTIAGO NORTE

Fecha Emision: 02 de Septiembre del 2019

SEÑOR(ES): CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA  
R.U.T.: 65.733.150- 3  
GIRO: FUNDACIONES Y CORPORACIONES; ASOCIAC  
DIRECCION: Inocencia 2711 Quinta Bella  
COMUNA RECOLETA CIUDAD: SANTIAGO  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.	%Desc.	Valor
-	servicio de coctel servicio de coctel 800 personas pasando agosto	1	2.941.176			2.941.176

Forma de Pago: Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 2.941.176

I.V.A. 19% \$ 558.823

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 3.499.999



17/10/2019

APRUEBA LA REALIZACION DE  
ACTIVIDAD DEL PROGRAMA ADULTO  
MAYOR "PASAMOS AGOSTO 2019".

RESOLUCION N° 2987

RECOLETA,

26 ACO. 2019

VISTOS:

- 1.- El artículo N°3, letra c, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala como función privativa del Municipio la promoción del desarrollo comunitario.
- 2.- El artículo N°4, letras A y E, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que indica que el Municipio en el ámbito de su territorio podrá desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la cultura y la recreación.
- 3.- La resolución N°4412, de fecha 13 de Diciembre 2018, que aprobó el Programa Comunitario del Adulto Mayor, que tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores de la comuna de Recoleta, a través del fortalecimiento de sus habilidades y la participación comunitaria, y que incluye dentro de su programación la actividad "Pasamos Agosto", a realizarse el mes de Septiembre del 2019.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto evento N° 3946 de fecha 30 de Diciembre 2016, que delego en el Sr. Fares Manuel Jadue Leiva, Director de Desarrollo Comunitario, la facultad de resolver sobre diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha resuelvo:

RESUELVO:

- 1.- APRUEBESE la actividad denominada "PASAMOS AGOSTO 2019" a realizarse el día 1 de Septiembre de 2019 en el "CLUB CHOCOLATE" desde las 14:00 a 20:00hrs, y cuya programación adjunte es parte integrante de la presente Resolución.
- 2.- La Corporación Cultural de Recoleta, compromete su colaboración con el financiamiento de algunas prestaciones de servicios tales como, contratación de bandas musicales y servicios profesionales de apoyo audiovisual, animación o DJ's, entre otros, para la actividad "Pasamos Agosto" en el contexto de celebrar a los Adultos Mayores de la Comuna de Recoleta a realizar el día Domingo 1 de Septiembre de 2019 en Club Chocolate.
- 3.- IMPÚTESE los gastos de los servicios de producción y desarrollo de eventos ítem: 215.22.08.011.001 centro de costo 03-04.26.01 premios y otros ítem: 215.24.01.008.001 centro de costo 04.06.46.01, alimentos y bebidas ítem: 215.22.01.001.001 centro de costo 04.06.46.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE Y hecho, ARCHIVÉSE, para su control posterior.

PDQ: FARES JADUE LEIVA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME AL ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

RJL/HNM/SH/LAR/CPS/clp.-

DISTRIBUCIÓN: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - SECRETARÍA MUNICIPAL - CONTROL - D.A.F. - CONTABILIDAD - DISECO - 06

06 - (2)

1600918





ACTA DE RECEPCION Y/O SUPERVISIÓN

LA CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA CERTIFICA HABER RECIBIDO LOS PRODUCTOS  
Y/O SERVICIOS DE : PAULINA ELIZABETH TORRES CARRASCO EVENTOS

POR CONCEPTO DE : CATERING PASAMOS AGOSTO

1.- DESCRIPCION DEL SUMINISTRO DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS:  
SE CANCELA COCTEL PARA 800 PERSONAS, ACTIVIDAD DENOMINADA PASAMOS AGOSTO  
2019, REALIZADA EL 1 DE SEPTIEMBRE EN EL "CLUB CHOCOLATE".


FACTURA N° : FE/319

BOLETA DE VENTA Y SERVICIO N° :

BOLETA DE HONORARIOS :

OTROS :

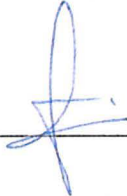
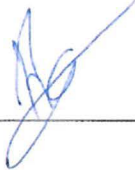
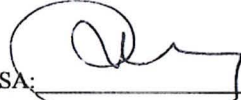
Nota: En este cuadro se debe indicar claramente y en detalle el producto o servicio  
que se está pagando.


  
\_\_\_\_\_  
Director Gerente Corporacion Cultural de  
Recoleta



Fecha	03/10/2019	Tipo de Comprobante	EGRESO	Número	8809	
Comentario	PAGO FAC 9 LEOPOLDO ANTONIO GONZALEZ SALAS PRESENTACIÓN MUSICAL PASAMOS AGOSTO					
Cuenta	Descripción	Debe \$	Haber \$	Tipo Mov.	Serie	Número
2.1.1070.20.01	PROVEEDORES NACIONAL		714,000	0		
1.1.1010.20.05	CTA1 SUBVENCION SANT		0	714,000	CHEQUE	000032
	<b>Total</b>		<b>714,000</b>	<b>714,000</b>		

Ingresado por : Fachado por Ley 19 THIARE AYLEEN CONTRERAS CORDOVA Impreso por : 18.835.888-8 - THIARE AYLEEN CONTRERAS CORDOVA

EMISORA:  AUTORIZA:  REVISAR: 

Reciba conforme  




**LEOPOLDO ANTONIO GONZALEZ  
SALAS**

Giro: MUSICO  
TRISTAN CORNEJO 1034- INDEPENDENCIA  
eMail : CORTEZABROS@YAHOO.ES Telefono : 9  
96369739  
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

**R.U.T.:6.195.911- 4**  
**FACTURA ELECTRONICA**  
**Nº9**

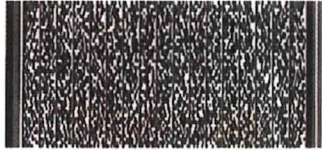
**S.I.I. - SANTIAGO NORTE**

Fecha Emision: 01 de Octubre del 2019

SEÑOR(ES): CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA  
R.U.T.: 65.733.150- 3  
GIRO: FUNDACIONES Y CORPORACIONES; ASOCIAC  
DIRECCION: Inocencia 2711 Quinta Bella  
COMUNA RECOLETA CIUDAD: SANTIAGO  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Presentacion Musical Pasamos Agosto-2019	1	600.000			600.000

Forma de Pago: Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO	\$	600.000
I.V.A. 19%	\$	114.000
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>714.000</b>

*Leopoldo Gonzalez Salas*





Serie CHEQUE  
1X1  
037-204-445

74221920-0000032  
Corp Cultural De Recoleta  
Cuenta Subvencion Municipal

\$ 714000.00

Santiago 02 10 2019  
C i u d a d      d e      m e s e s

PAQUESE A LA ORDEN DE Leopoldo Antonio Gonzalez Salas.  
LA SUMA DE Setecientos catorce mil PESOS, M/L

OTROPORTADOR



Bandera 140 P.15 - Santiago  
LOCALIDAD SANTIAGO

*[Handwritten signature]*

⑈0000032⑈ 0370320⑈000074221920⑈ 01



*[Handwritten signature]*

4.10.2019

APRUEBA LA REALIZACIÓN DE  
ACTIVIDAD DEL PROGRAMA ADULTO  
MAYOR "PASAMOS AGOSTO 2019".

RESOLUCION N° 2987

RECOLETA,

28 AGO. 2019

**VISTOS:**

- 1.- El artículo N°3, letra c, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala como función privativa del Municipio la promoción del desarrollo comunitario.
- 2.- El artículo N°4, letras A y E, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que indica que el Municipio en el ámbito de su territorio podrá desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la cultura y la recreación.
- 3.- La resolución N°4412, de fecha 13 de Diciembre 2018, que aprobó el Programa Comunitario del Adulto Mayor, que tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores de la comuna de Recoleta, a través del fortalecimiento de sus habilidades y la participación comunitaria, y que incluye dentro de su programación la actividad "Pasamos Agosto", a realizarse el mes de Septiembre del 2019.

**TENIENDO PRESENTE:**

El Decreto exento N° 3048 de fecha 30 de Diciembre 2016, que delego en el Sr. Fares Manuel Jadue Leiva, Director de Desarrollo Comunitario, la facultad de resolver sobre diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha resuelvo:

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUEBESE** La actividad denominada "PASAMOS AGOSTO 2019" a realizarse el día 1 de Septiembre de 2019 en el "CLUB CHOCOLATE" desde las 14:00 a 20:00hrs, y cuya programación adjunta es parte integrante de la presente Resolución.
- 2.- La Corporación Cultural de Recoleta, compromete su colaboración con el financiamiento de algunas prestaciones de servicios tales como, contratación de bandas musicales y servicios profesionales de apoyo audiovisual, animación o DJs, entre otros, para la actividad "Pasamos Agosto" en el contexto de celebrar a los Adultos Mayores de la Comuna de Recoleta a realizar el día Domingo 1 de Septiembre de 2019 en Club Chocolate.
- 3.- **IMPÚTESE** los gastos de los servicios de producción y desarrollo de eventos ítem: 215.22.08.011.001 centro de costo 03-04.26.01 premios y otros ítem: 215.24.01.008.001 centro de costo 04.06.46.01, alimentos y bebidas ítem: 215.22.01.001.001 centro de costo 04.06.46.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE Y hecho, ARCHIVASE para su control posterior.

FDO: FARES JADUE LEIVA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME AL ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

RL/HNM/SM/LAR/CPS/clp -

DISTRIBUCION : ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL- SECRETARÍA MUNICIPAL - CONTROL - D.A.F. - CONTABILIDAD - DISEÑO - D

02 - (2)

1600948





ACTA DE RECEPCION Y/O SUPERVISIÓN

LA CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA CERTIFICA HABER RECIBIDO LOS PRODUCTOS  
Y/O SERVICIOS DE : LEOPOLDO GONZALEZ SALAS

POR CONCEPTO DE : PRESENTACION MUSICAL PASAMOS AGOSTO

1.- DESCRIPCION DEL SUMINISTRO DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS:  
SE CANCELA PRESENTACION MUSICAL ACTIVIDAD DENOMINADA PASAMOS AGOSTO EL  
DIA 1 DE SEPT 2019.


FACTURA N° : FE/9

BOLETA DE VENTA Y SERVICIO N° :

BOLETA DE HONORARIOS :

OTROS :

Nota: En este cuadro se debe indicar claramente y en detalle el producto o servicio  
que se está pagando.

  
Director Gerente Corporacion Cultural de  
Recoleta